



49

bastantes a corregir y corriente tales errores,
encargando bajo de su responsabilidad al Tomo
de otras aguas el examen y purificar cumplida-
mente de este capº, como uno de los más
conocibles en la ordenanza: por tanto, y con-
miso a lo expuesto

A V. S. remitirem^{re} se irá acaudar y deter-
minar conforme a los particulares qd. com-
prende este escrito, en lo qual acuda de
justo recibiran singular modo, y daran un
termino del desempeño respectivo en su encargo.
Yucatán Junio 6 de 1825.

Dgo. S. Sómano y Palao

Juan Martínez

Martín Díaz




Decreto q. Intercede el Ayuntamiento de esta localidad, au-
do se publique dando aviso anuncianq; que ningu-
no de los Propietarios ni arrendatarios tien-
tq. sacar agua de la acequia prín con ga-
nancias, cubetas ni otras basijas, mas que
con los q. permite la ordenanza; y animi-
mo q. en el preciso término de trece

